

En de  
mich

En Lavilla de casion de Velazco e nuncio das del mes de  
otubre de mill e seis cientos e quatro e ochenta años ante el  
alferez diego de riera Roel teniente de corregidor e Just  
maor de esta dha villa e su jurisdiccion por su mag  
e cao de goviernos pulido publico e de caudales throy  
e registros de la dha villa e su jurisdiccion e usando de la  
facultad que sumo concede por sus leyes e de las Reales  
que obran en razon de los officios de nuncios e en especial  
por la decauze de mayo del año pasado de mill e seis cientos  
e treinta e quatro para que a falta de el nuncio se denun  
cie ante la Justicia e a falta de ella ante el curador  
e que denuncio el dho mi officio de tal nuncio publico e de  
caudales e registros de la dha villa en fran pulido mi hijo  
e en domingo martin barrero, her mi mal donado pedro de la  
pena, pedro bastante, su despimosa su demiranda e su mand  
Reales e con qual quiesca de ellos por ser personas abiles e  
suficientes para el uso e exercicio del dho officio e pido e sup  
e sumo que qual quiesca que representare con esta denuncia  
cion titulos originales del dho officio aviendo enterado la  
Real caxa de lo que a su mag e pestericiere e acudiendo con  
lo demas a dona beatrix de riba mi muger e ami her  
dero e albacea consentandose con ellos se les de pague titulo  
en forma para el uso e exercicio del dho officio e en el y n  
termin lo de tenos en mi para lo usar como ha va aqui lo  
he hecho e firmo con el dho teniente de corregidor e  
testigos fiendolo diego de caudales Luis de oro, Luis de  
Riberos, caudales, el dho Luis de affandos e agustin de monte  
el ayudante su descalzo e su flos bernab e presenten

Despacho de Pedro de...  
Juan de...  
Jaerma...  
Luis de Aranda  
Diego de...  
Luis de...  
Luis de...